



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, - 6 SEP 2004

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 151/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de veinticuatro días correspondientes al receso anual – año 2003, durante el período comprendido entre los días 11 de agosto hasta el día 03 de setiembre del año en curso, ambos inclusive;

Que en el día de la fecha el Sr. Presidente se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

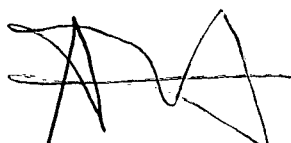
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 165 / 2004.-


D.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA